

(U21894860) UTE CNES. GALLARDO BARRERA SL
Y CNES RETORTILLO DOMINGUEZ SL

NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN DOCUMENTACION PREVIA ADJUDICACIÓN

En relación con la contratación del expediente 00025/ISE/2025/CO OBRA DE REFORMA DE ASEOS PARA AULA ESPECÍFICA EN EL CEIP RAMÓN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, CAÑETE DE LAS TORRES (CÓRDOBA) CONTR 2025 447199, tras el examen de la documentación presentada, se constata la necesidad de requerirle subsanación de la documentación que, a continuación se menciona, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA en el plazo de **3 DIAS NATURALES a contar desde el siguiente del envío de la notificación de subsanación, (consulte en SIREC la fecha de finalización) apercibiéndole, de que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación requerida se procederá a la declaración de renuncia culpable y la declaración de desierto del procedimiento de adjudicación del contrato basado y se procederá a actualizar el número de renuncias culpables de la persona empresaria con las consecuencias prevista en el apartado 1ª de la clausula 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación del Acuerdo Marco CONTR 2024 0000887491 (00078/ISE/2024/SC):**

- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo XVII del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación del Acuerdo Marco CONTR 2024 0000887491 (00078/ISE/2024/SC).
- Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autónoma de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de personas contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo XVII del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación del Acuerdo Marco CONTR 2024 0000887491 (00078/ISE/2024/SC)
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo XVII del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación del Acuerdo Marco CONTR 2024 0000887491 (00078/ISE/2024/SC).

Todas las certificaciones deben ser emitidas a efectos de contratación de la Ley de Contratos del Sector Público con la Administración Pública a nombre de la UTE CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRER SL Y CONSTRUCCIONES RETORTILLO DOMÍNGUEZ S.L. (U21894860).

El Administrador Técnico
Gerencia Provincial de Córdoba

FRANCISCO JAVIER CALVO DEL POZO		10/07/2025	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw83BrSJazxv3W9TGfyg65BQreU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	